



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Noviembre de 1979.

699-79

Expte. N° 1.003/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 mediante la cual la firma M.E.I. - Obras y Servicios S.R.L. de Salta, solicita la actualización de intereses a las fechas efectivas de pago, sobre los importes determinados por las resoluciones Nos. 501-79, 545-79 y 615-79, recaídas en los expedientes Nos. 40.028/79, 40.005/79 y 40.086/79, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los valores reclamados corresponden a deudas que se mantienen con la / firma recurrente por la ejecución de las siguientes obras: Prosección edificios para los Departamentos de Ciencias Económicas y de Humanidades (Expte. N° 40.062/77); Construcción Oficinas Personal y Talleres para la UNSa. - Sector Talleres / (Expte. N° 40.219/77) y Revestimiento plástico especial y pintura sintética en edificios existentes (Expte. N° 40.073/78);

Que Asesoría Jurídica de la Casa ha dictaminado con fecha 21 de Noviembre / en curso, que deben efectuarse los ajustes de intereses con relación a las deudas pendientes;

Que el pedido formulado es procedente y está contemplado en el artículo 48 de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas y Ley N° 21.392;

Que el Servicio de Auditoría ha efectuado los cálculos correspondientes a las nuevas actualizaciones hasta la fecha, según planillas obrantes a Fs. 2 a Fs. 5;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden de la firma M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., con domicilio en calle Juramento N° 2701 de esta ciudad, la suma de doce millones setecientos ochenta y siete mil cincuenta y un pesos (\$ 12.787.051,00), en concepto de nueva actualización de deuda y pago de intereses que corresponde abonar por la ejecución de las obras citadas en el exordio, por aplicación del artículo 48 de la Ley N° 13.064 y Ley N° 21.392, y de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente N° 40.028/79 - Resolución N° 501-79,

Primera etapa: actualización de la actualización calculada desde el 1°/9/hasta el 26/9/79, fecha en que se realizó el primer pago parcial de \$ 27.053.026,00, más el 5 % de interés anual vencido /

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

699-79

Expte. N° 1.003/79

que corresponde sobre esta actualización:.....\$ 7.080.113,00

Segunda etapa: actualización de la primera etapa de actualización menos los \$ 27.053.026,00 pagados el 26/9/79. Desde el 27/9/79 hasta la fecha, en que se paga el saldo de \$ 19.821.202,00 / más el 5 % de interés anual vencido que corresponde sobre esta actualización:.....\$ 1.478.124,00

Tercera etapa: actualización de la segunda etapa de actualización menos los \$ 19.821.202,00 pagados el 23/10/79. Desde el 24/10/79 hasta la fecha, más el 5 % de interés anual vencido que corresponde sobre esta actualización:.....\$ 142.580,00

T O T A L :.....\$ 8.700.817,00

Expediente N° 40.005/79 - Resolución N° 545/79

Primera etapa: actualización de la actualización calculada desde el 1° al 30/10/79, fecha en que se efectúa el pago total de \$ 16.609.267,00, más el 5 % de interés anual vencido que corresponde sobre esta actualización:.....\$ 926.537,00

Segunda etapa: actualización de la primera etapa de la actualización menos los \$ 16.609.267,00 pagados el 30/10/79. Desde el 31/10/79 hasta la fecha, más el 5 % de interés anual vencido / que corresponde sobre esta actualización:.....\$ 13.898,00

T O T A L :.....\$ 940.435,00

Expediente N° 40.086/79 - Resolución N° 615-79

Primera etapa: actualización de la actualización calculada desde el 1°/10 al 16/11/79, fecha en que se realiza el pago total de \$ 43.172.932,00, más el 5 % de interés anual vencido que corresponde sobre esta actualización:.....\$ 3.102.277,00

Segunda etapa: cálculo de intereses de la primera etapa de actualización menos \$ 43.172.932,00 pagados el 16/11/79. Desde el 17/11/79 a la fecha:.....\$ 43.522,00

T O T A L :.....\$ 3.145.799,00

Handwritten signature/initials

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 3 =

699-79

Expte. N° 1.003/79

R E S U M E N G E N E R A L

Expte.N° 40.028/79 - Res.N° 501-79

Primera etapa:.....	\$ 7.080.113,00	
Segunda etapa:.....	\$ 1.478.124,00	
Tercera etapa:.....	\$ 142.580,00	\$ 8.700.817,00

Expte.N° 40.005/79 - Res.N° 545-79

Primera etapa:.....	\$ 926.537,00	
Segunda etapa:.....	\$ 13.898,00	\$ 940.435,00

Expte.N° 40.086/79 - Res.N° 615-79

Primera etapa:.....	\$ 3.102.277,00	
Segunda etapa:.....	\$ 43.522,00	\$ 3.145.799,00

T O T A L G E N E R A L : \$ 12.787.051,00

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 52. 5210. 301: CONTRATOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Handwritten signature of Victor van Cauwlaert

Lt. VICTOR van CAUWLAERT SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO RECTOR